



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00986142. Convenio Universidad de Burgos - FCM

VISTO:

El Convenio Específico de colaboración entre la Universidad de Burgos (Reino de España) y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) para el desarrollo e implementación de un programa académico de grado en Medicina en dicha institución;

CONSIDERANDO:

- Que el objeto del presente convenio es la cooperación para la puesta en marcha del Programa Académico de Grado en Medicina por la Universidad de Burgos;
- Que ambas instituciones tienen campos culturales, técnicos, docentes y científicos de interés común.
- Que la colaboración y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la colaboración entre ambas instituciones, son del mayor interés para el progreso social y cultural de las mismas, por lo que tienen interés en potenciar su colaboración internacional en el ámbito de la educación superior y la investigación;
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos a firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico de colaboración entre la Universidad de Burgos (Reino de España) y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

